

El municipio y las fronteras interdepartamentales de Antioquia en las propuestas territoriales actuales*

*Lucella Gómez Giraldo***

*Diana Carolina Sanchez Zapata****

*Dairo Correa Gutiérrez*****

*Juan Darío Goyes Garzón******

Resumen

El artículo pretende aportar elementos que posibiliten visibilizar las dinámicas históricas, socioeconómicas, políticas y administrativas que caracterizan a los municipios

* Artículo recibido el 28 de febrero de 2014 y aprobado el 23 de abril de 2014. Artículo de investigación científica y tecnológica. Este artículo es resultado de la investigación "Los procesos de creación de municipios en las fronteras interdepartamentales de Antioquia y su incidencia en las propuestas de ordenamiento territorial actual para Antioquia" financiado por el Comité para el Desarrollo de la Investigación, CODI, y el Instituto de Estudios Regionales, INER, Universidad de Antioquia, convocatoria temática 2010, Expedición Antioquia. Contó también con el respaldo de la Estrategia de Sostenibilidad, 2012-2014.

** Historiadora y Magister en Historia de Colombia de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Docente e investigadora del Grupo "Estudios del Territorio, GET, línea Fronteras" del Instituto de Estudios Regionales, INER, Universidad de Antioquia. Dirección de contacto: lgomez@iner.udea.edu.co

*** Abogada y Magister en Derecho, Universidad de Antioquia, Medellín. Docente e investigadora de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, adscrita al Grupo "Estudios del Territorio, GET, línea Fronteras" del Instituto de Estudios Regionales, INER, Universidad de Antioquia. Dirección de contacto: dianacarolinas084@gmail.com

**** Historiador y Magister en Ciencia Política, Universidad de Antioquia. Profesional de Apoyo del Centro Nacional de Memoria Histórica, Dirección de Acuerdos de la Verdad. Docente de Cátedra de la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia; adscrito al Grupo "Estudios del Territorio, GET, línea Fronteras" del Instituto de Estudios Regionales, INER, Universidad de Antioquia. Dirección de contacto: dai_correa@yahoo.it

***** Estudiante en formación, pregrado en Derecho. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Dirección de contacto: goyes88@hotmail.com

fronterizos interdepartamentales, en particular la de aquellos que no han ocupado un papel central en las actuales propuestas de planeación y ordenación del territorio que viene elaborando el Departamento de Antioquia, y que deben ser consideradas, ya que poseen unas características particulares que pueden ser de gran significado en las propuestas de ordenación del territorio, orientadas a la reducción de los desequilibrios municipales y regionales. Para ello, este análisis se fundamenta en el estudio de caso de los procesos de creación de los municipios de La Pintada, Vigía del Fuerte y Yondó y de las relaciones e interacciones socioterritoriales presentes hacia el interior y el exterior de Antioquia.

Palabras clave: Frontera interna, municipio, autonomía territorial, ordenamiento territorial, interacciones socioterritoriales.

Abstract

This article aims to provide elements to make visible the historical, socio-economic, political and administrative dynamics that characterize the interdepartmental border towns, particularly those that have not played a central role in the current proposals of land use planning and ordering developed by the Department of Antioquia, but which should be considered because they have particular features that may have great significance in the land use planning and ordering proposals, aimed to reduce municipal and regional imbalances. For this purpose, the analysis is based on the case study of the creation processes of the municipalities of La Pintada, Vigía del Fuerte and Yondó and of the socio-territorial relations and interactions that occur inside and outside of Antioquia.

Keywords: Inner border, municipality, territorial autonomy, territorial planning, socio-territorial interactions.

Introducción

La consideración del municipio como entidad fundamental dentro del modelo estatal actual se sustenta en la idea de que tanto la nación como el Estado se construyen a partir de este ente territorial. Por ello, ha sido concebido como una institución de naturaleza esencialmente político-administrativa, que en el esquema constitucional vigente corresponde a una de las figuras de la descentralización terri-

torial. Como parte del Estado, el ordenamiento jurídico le ha confiado al municipio el cumplimiento de unos fines determinados, para los cuales se le asignaron una serie de funciones que aparecen señaladas en la carta política de 1991, pero además adquiere un desarrollo a partir de los regímenes implementados por el legislador para el ejercicio del gobierno local.¹ Estos fundamentos en Colombia no se han correspondido con el desarrollo efectivo del principio del pluralismo,² pese a tratarse de uno de los principios rectores de la forma organizativa del Estado. En efecto, tal como lo plantea Hernández Becerra³, a pesar del reconocimiento de la diversidad geográfica, social y cultural, en el país ha persistido en la práctica legislativa una tendencia a mantener una uniformidad en el régimen jurídico aplicable a los municipios, que niega el reconocimiento de las características especiales que pueden identificar a cada uno de ellos, no solo desde el punto de vista territorial y de sus condiciones geográficas, sino también desde la perspectiva de las específicas condiciones culturales, económicas, ambientales y sociales de las gentes que los habitan.

Aunado a esta dificultad, derivada del inadecuado desarrollo de los regímenes normativos de categorización municipal, para el caso específico del análisis de los municipios antioqueños, se advierte que si bien se vienen elaborando propuestas de planificación territorial a partir de la última década, en estas no se hace muy visible el rol constitucional del municipio, y en la medida en que hacen un énfasis en el aspecto político administrativo y en lo urbano, limitan aún más la comprensión y el reconocimiento de las particularidades municipales. Igualmente, en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Ley 1454 de 2011, se señala que los Departamentos "deben establecer directrices y orientaciones para el ordenamiento de la totalidad o porciones

1. *Constitución Política de Colombia*, 1991. Artículo 311. "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

2. Principio reconocido y establecido por la Constitución Política de 1991, al definir desde el artículo 1º que "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".

3. Augusto Hernández Becerra, *Objetivos inéditos de la categorización municipal. Problemática de los municipios pequeños en Colombia ¿Supresión o reforma?* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia y Konrad Adenauer Stiftung, 2003), 8.

específicas de su territorio, definir las políticas de asentamientos poblacionales y centros urbanos, y orientar la localización de la infraestructura física-social de manera que se aprovechen las ventajas competitivas regionales"⁴.

Con este estudio se pretende mostrar que si bien es fundamental "que el contexto regional se incorpore como marco de referencia de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios"⁵, cada municipio encierra rasgos diferenciables en sus dinámicas históricas, socioeconómicas, políticas y administrativas, que pueden quedar invisibilizados, a partir de este enfoque. En particular, los municipios localizados en las fronteras interdepartamentales proporcionan elementos muy significativos a esta propuesta, teniendo en cuenta que la noción de frontera ha estado "ligada a una percepción centralizada, vinculada a una conceptualización homogeneizante de las regiones; hecho que no ha permitido una caracterización pertinente de las fronteras, ni una definición clara de las problemáticas allí existentes"⁶.

Para este estudio se seleccionaron tres municipios de reciente creación, que estuvieran localizados en las fronteras interdepartamentales de Antioquia y que no ocuparan un papel central en algunas propuestas de ordenación territorial para Antioquia,⁷ con la finalidad de visibilizar otras lógicas y dinámicas socio-territoriales. De

4. Comisión Tripartita: Gobernación de Antioquia, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Alcaldía de Medellín, *Lineamientos de ordenación territorial para Antioquia, fase II (LOTA-fase II)* (Medellín: Punto Tres, 2012), 14.

5. Comisión Tripartita, *LOTA Fase II*, 13.

6. Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación de Antioquia (DAP-Gobernación de Antioquia) e Instituto de Estudios Regionales (INER-Universidad de Antioquia), *Las fronteras de Antioquia: aspectos físicos, jurídicos, históricos y socioculturales* (Medellín: Al Día, 2006), 5.

7. Son ellas: el Plan Estratégico de Antioquia (PLANEA), propuesta gubernamental que convoca instituciones y organizaciones públicas y privadas del Departamento para promover el desarrollo de Antioquia. Esta iniciativa fue formalizada por la Ordenanza N.º 12 del 19 de agosto de 1998 de la Asamblea de Antioquia, a partir de la visión de futuro al año 2020. PLANEA, <http://www.planea-antioquia.org> (Consultado el 20 de marzo de 2012) y La Comisión Tripartita, un acuerdo de voluntades entre el Departamento de Antioquia, el Municipio de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, que busca aunar esfuerzos en la promoción del desarrollo, el ordenamiento territorial y la competitividad regional. Además coordina y articula el trabajo de las instituciones públicas regionales. Se crea en el 2004, como una declaratoria de trabajo conjunto. Comisión Tripartita: Gobernación de Antioquia, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Alcaldía de Medellín, *Lineamientos de Ordenación Territorial para Antioquia, Propuesta pública para discusión (LOTA Fase I)* (Medellín: Multigraficas Ltda., 2008). Comisión Tripartita: Gobernación de Antioquia, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Alcaldía de Medellín, *Lineamientos de ordenación territorial para Antioquia, fase II (LOTA fase II)* (Medellín: Punto Tres, 2012).

los veintitrés municipios creados en Antioquia entre 1958 y 1997, quince están ubicados en las fronteras interdepartamentales, de los cuales tres se constituyen en objeto de estudio: Vigía del Fuerte, perteneciente hoy a la subregión de Urabá en límites con el departamento del Chocó; Yondó, de la subregión del Magdalena Medio, limítrofe con los departamentos de Santander y Bolívar, y La Pintada de la subregión Suroeste, limítrofe con el departamento de Caldas, y único municipio creado en el orden constitucional instaurado por la Constitución Política de 1991. (Ver Figura 1)

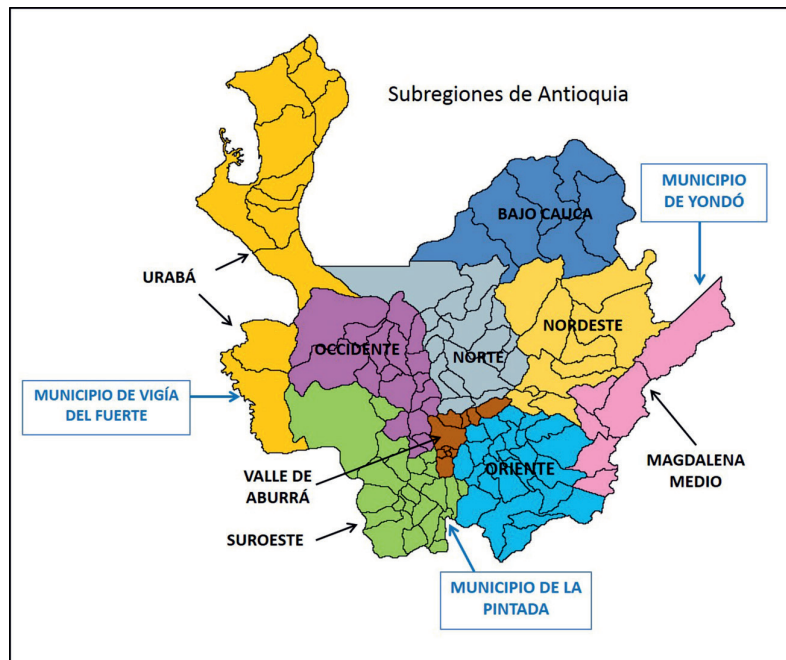


Figura 1. Localización de los municipios objeto de estudio. Fuente: Plan Estratégico de Antioquia, Atlas Geoestratégico de Antioquia (2005), 51.

Desde una perspectiva histórica, se indaga por las motivaciones de tipo político, social, económico y militar que dieron lugar al surgimiento de los municipios de Vigía del Fuerte, Yondó y La Pintada como entes territoriales y la incidencia que sobre esto ha tenido su carácter de territorios fronterizos. Un acercamiento a las propuestas de ordenamiento y control del territorio que antecedieron a dichas configuraciones municipales, una mirada a las prácticas de gobierno y administración con relación a los procesos de incorporación y/o exclusión institucional y territorial, y la comprensión de

las diferentes lógicas socio-territoriales de las fronteras interdepartamentales⁸ sobre las cuales se localizan dichos municipios aportan elementos históricos, que pueden ser de gran utilidad en las actuales propuestas de planeación y gestión territorial.

La investigación desarrollada corresponde a un estudio cualitativo de caso, en el cual se combinaron estrategias metodológicas como el análisis documental⁹ y el trabajo de campo. Este último fue fundamental para acercarse de manera directa a las representaciones sociales del territorio, a las perspectivas de los pobladores locales frente a los procesos de creación de sus municipios y al análisis de las acciones institucionales y de la capacidad de los gobiernos para actuar sobre estos, así como a la relación y articulación con los diferentes actores sociales y a las particularidades en que sujetos, actores sociales y grupos interactúan en dichas fronteras interdepartamentales.¹⁰

8. Es importante advertir que este estudio centra su análisis en las fronteras interdepartamentales donde están localizadas las tres cabeceras de los municipios objeto de estudio, sobre los ríos Atrato (Vigía del Fuerte), Magdalena (Yondó) y Cauca (La Pintada), límites interdepartamentales. Situación que debe ser tomada en cuenta, ya que no siempre las dinámicas fronterizas de tipo interdepartamental, inciden sobre todo el municipio. En algunos casos, las zonas rurales o los pequeños poblados presentan unas dinámicas que están más relacionadas con las fronteras intermunicipales del departamento de Antioquia.

9. Para este estudio fue de gran utilidad la revisión del Fondo Gobernación de Antioquia, Serie Gobierno-Municipios en el Archivo Histórico de Antioquia (AHA), ya que, a través de la correspondencia establecida entre los gobiernos locales y el departamental, se exponen asuntos muy importantes, referidos al manejo administrativo, judicial y policivo de los municipios, al igual que las presiones y las tensiones generadas entre las diferentes entidades territoriales (cabeceras municipales, corregimientos, inspecciones de policía). También son expuestos allí los asuntos referidos a las relaciones establecidas en las fronteras con los departamentos vecinos. Igualmente, fue importante la revisión de las actas y los anales de las diferentes sesiones, de la Asamblea Departamental de Antioquia relacionadas con los debates referidos a los proyectos de ordenanza para la creación de los municipios Vigía del Fuerte, Yondó y La Pintada. Para completar dicha información, se revisaron algunas normas jurídicas relacionadas con los cambios en la división político administrativa, en los Archivos de la Gobernación y en el AHA, y algunos Acuerdos, en los archivos de los Concejos Municipales de Vigía del Fuerte y de Yondó.

10. El trabajo de campo comprendió: las entrevistas realizadas a personas que hicieron parte de los Comités, Juntas Promunicipio y Juntas de Acción Comunal durante los procesos de erección municipal; información de carácter institucional (reuniones con los Concejos Municipales, entrevistas a los alcaldes y funcionarios de las Secretarías de Planeación, Desarrollo y Recursos Humanos, Educación, Dirección Local de Salud, e instituciones hospitalarias, eclesiásticas y culturales); entrevistas a representantes de Comités, Asociaciones y Organizaciones Sociales (mineros, pescadores, comerciantes, trabajadores empresas petroleras, desempleados). Se omiten en general los nombres de las personas consultadas, por razones de privacidad o confidencialidad.

1. El municipio y los modelos de ocupación territorial

Desde la década del setenta del siglo XX en Antioquia, el Departamento Administrativo de Planeación inició una serie de divisiones y zonificaciones territoriales dirigidas a la "planificación del desarrollo territorial",¹¹ Entre el 2000 y 2007 se configuraron las subregiones de Antioquia, conformadas por municipios que tuvieran cierto grado de afinidad, "teniendo en cuenta su vocación económica, lazos culturales, conexión vial y accidentes geográficos entre otros", con la finalidad de "unir territorios homogéneos para facilitar procesos asociativos que potencien el desarrollo subregional, y emprender proyectos que trasciendan las fronteras locales en beneficio de las zonas"¹².

Como en la década del setenta, las propuestas de los diferentes modelos de ocupación territorial generados a partir de los años noventa van a estar dirigidas a la reducción de los desequilibrios municipales y regionales. En este sentido, el PLANEA apuntaba a un modelo de desarrollo desde el territorio, asociado a lo económico, lo social y lo ambiental;¹³ sin embargo, el modelo de ocupación del territorio desarrollado por este se orientó fundamentalmente "a lograr un desarrollo económico

11. Con la Ordenanza 41, de noviembre 30 de 1975, se adoptó una regionalización administrativa cuyo objetivo, entre otros, era el de "reducir los desequilibrios municipales y regionales y la concentración espacial de la población, la industria y las actividades urbanas". Posteriormente, mediante la Ordenanza 23, de noviembre 26 de 1980, se crearon los Centros Administrativos y de Servicios Regionales (CASER) "para facilitar los procedimientos administrativos y operativos, así como la ejecución de políticas de desarrollo sectorial y regional". Sistema Departamental de Planificación, Departamento Administrativo de Planeación-Gobernación de Antioquia (DAP- Gobernación de Antioquia), Dirección de Planeación Estratégica Integral, Gestores de planificación y desarrollo institucional. Un año de experiencia (Medellín: s.e., 2006) http://antioquia.gov.co/antioquia-v1/organismos/planeacion/.../cartilla_sdp.doc (Consultado el 20 de junio de 2011).

12. Sistema Departamental de Planificación, DAP-Gobernación de Antioquia, Gestores de planificación, http://antioquia.gov.co/antioquia-v1/organismos/planeacion/.../cartilla_sdp.doc (Consultado el 20 de junio de 2011).

13. El PLANEA pretendía "una sociedad equitativa, una economía diversificada basada en el conocimiento, proyectada en todo el territorio; una ocupación territorial equitativa, integrada y en armonía con la naturaleza; una gobernabilidad democrática; un territorio con identidad cultural propia; una sociedad que se comunica y aprende, un desarrollo sostenible". Plan Estratégico de Antioquia, PLANEA, Desarrollo local y regional (Medellín: s.e., 2006), <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Escritorio/PLANEA%20MODELO%20DE%20DESARROLLO.htm> (Consultado el 20 de marzo de 2012).

equilibrado vinculando extensas zonas con relativo grado de aislamiento, desarrollo económico precario y altos índices de pobreza a las corrientes productivas"¹⁴, no ya desde la centralidad, sino desde la región y la localidad.¹⁵ Mientras el PLANEA planteaba unas zonas homogéneas, LOTA Fase I proponía una zonificación funcional o de usos preferentes (con base en la productividad, la diversificación y la competitividad), conformada "por una red urbana policéntrica, nodos de frontera, centros urbanos de articulación y centros urbanos alternos", con la finalidad de "conformar una red urbano-regional estructurada, coherente y consistente"¹⁶.

En LOTA Fase II la escala de la descripción del territorio del departamento es la *Subregión*, considerada como unidad de planificación del desarrollo territorial. La concentración de la población y de funciones, y el área de influencia determinadas por la accesibilidad vial, se constituyen en los aspectos básicos del diagnóstico urbano regional.¹⁷

El modelo de ocupación territorial enfatiza en aspectos relacionados con el reconocimiento de las singularidades ecosistémicas, con la búsqueda de un equilibrio en el sistema urbano-regional, con la atención al tema de desarrollo rural y con la re-

14. Comisión Tripartita, *LOTA Fase I*, 108.

15. A partir de una visión del Departamento en su conjunto para llegar a las particularidades de las subregiones, el PLANEA definió cinco zonas homogéneas de planificación: Planicies aluviales del Magdalena Medio y el Cauca o "Media luna de la Riqueza"; Planicie costera de Urabá o "Esquina Geoestratégica", Planicie del Atrato o "Centro de la Biodiversidad", Zona de laderas o "Herradura Forestal" y Zona andina central o "Región Central". Comisión Tripartita, *LOTA Fase I*, 109. El municipio de Yondó, localizado en el río Magdalena, es considerado con Puerto Berrío, Puerto Nare y Puerto Triunfo, como un territorio con ventajas para el desarrollo de actividades agropecuarias y agroindustriales, con la posibilidad de integrarse al gran corredor nacional del Magdalena; *La Pintada* es considerado importante por hacer parte del gran eje urbano nacional vinculado a la Troncal Occidental, y *Vigía del Fuerte*, por hacer parte de ecosistemas compartidos por varios departamentos, como el sistema de Chocó biogeográfico "que atraviesa toda la geografía de Colombia y se extiende hasta el Ecuador". Comisión Tripartita, *Síntesis de la propuesta PLANEA modelo de desarrollo para Antioquia*, Documento de trabajo (Medellín: 2007).

16. En esta propuesta se reconoce la importancia que la economía del petróleo le otorga a Yondó, sin embargo, es Puerto Berrío el municipio que se define como centro del Nodo Multimodal del Magdalena Medio; Vigía del Fuerte, en el Atrato Medio, es caracterizado como una zona de alta biodiversidad y como un *centro urbano alterno*, cuyos servicios y funciones constituiría un espacio para la complementariedad, en este caso por las pocas posibilidades de integración al nodo portuario de Urabá; La Pintada, constituiría un *centro urbano de articulación*, que fortalecería la relación del Valle de Aburrá con regiones vecinas y con el resto del Departamento. Comisión Tripartita, *LOTA Fase I*, 117-118.

17. Comisión Tripartita, *LOTA Fase II*, 230.

solución de un conjunto de tensiones generadas por el uso y apropiación de recursos naturales.

Sin embargo, la idea de hacerle frente al modelo de desarrollo actual, "*centralizado y concentrado*", recae en aquellos municipios considerados centros urbanos importantes por su *capacidad funcional y de articulación*. En este sentido, al municipio se le asigna un papel a partir de una *valoración de tipo económico y ambiental*, asociada fundamentalmente a las ventajas geográficas y económicas de su localización y articulación, acorde a los diferentes sistemas urbanos regionales propuestos, en los que las conexiones que permiten articular el departamento con los departamentos vecinos, con Colombia y el mundo, son consideradas "estructurantes del territorio de Antioquia"¹⁸. Es decir, que la razón de ser de los municipios estaría supeditada a su inserción en las zonas homogéneas que plantea el PLANEA, o a las dinámicas departamentales que se sugiere en LOTA Fase I, o a las subregionales expuestas en LOTA Fase II, corriendo el riesgo de omitir especificidades significativas en lo municipal y, en particular, la de aquellos municipios que han permanecido marginados por su desarticulación, aislamiento y poca accesibilidad. En este sentido, se podría afirmar que hasta el momento no existe una correspondencia entre las líneas estratégicas formuladas en los modelos de desarrollo por el PLANEA, LOTA Fase I y LOTA Fase II con relación a los modelos de ocupación propuestos.¹⁹

Como lo plantean Sánchez Mazo, Gutiérrez Tamayo y Villa Marín, las consecuencias dejadas en la sociedad colombiana "por la visión economicista del desarrollo", llevaron a los legisladores a concebir la ley 388 de 1997 (Ley de Desarrollo Territorial) "como un instrumento para planificar el ordenamiento del territorio en procura de alcanzar más y mejores niveles de calidad de vida"²⁰. El "desarrollo", considerado como "una construcción sociocultural múltiple, histórica y territorialmente determi-

18. Comisión Tripartita, *LOTA Fase I*, 119.

19. LOTA, en sus fases I y II, toma como base las líneas estratégicas formuladas por el PLANEA en el modelo de desarrollo propuesto: "Integrar y articular territorialmente a Antioquia; promover el cambio para un desarrollo humano equitativo y sostenible; revitalizar la economía antioqueña y reconstruir el tejido social". Comisión Tripartita, *LOTA Fase I*, 80; Comisión Tripartita, *LOTA Fase II*, 15. Ver: Gobernación de Antioquia, Antioquia Nueva, un hogar para la vida y Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de Antioquia, *Procesos de Planificación Subregional* (Medellín: Zuluaga Ltda., 2004), 14.

20. Liliana María Sánchez Mazo, Alberto León Gutiérrez Tamayo, Gloria María Villa Marín, "Escenario normativo del desarrollo, el territorio y la planeación en Colombia y Medellín: a propósito de su configuración deóntica", *Revista Trabajo Social* n.º 7-8 (2008): 253.

nada"²¹, y el "desarrollo del territorio", como "un proceso que tiende a la estimulación, la potenciación y la evolución del ser humano, al incorporar dimensiones constitutivas, como la individual, la social, la cultural, la económica, la política y la espacial, desde un sentido integral"²², constituyen un avance significativo para las actuales propuestas de ordenamiento territorial en Antioquia.

2. Los procesos de creación de los municipios de Vigía del Fuerte, Yondó y La Pintada

En Colombia, los procesos de creación de municipios han obedecido a la necesidad política de definir asuntos como la gobernabilidad y la mejor administración del territorio nacional, en una continua búsqueda por la consolidación definitiva del poder político y, dentro de esta, la configuración y el reconocimiento del espacio territorial propicio para detentarlo y lograr una mejor regencia no solo en lo político, sino también en lo económico, lo militar, lo social y lo tributario.²³ Municipalizar equivale

21. Alberto León Gutiérrez Tamayo y Liliana María Sánchez Mazo, *Planeación para el desarrollo del territorio: perspectiva contemporánea* (Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 2009), 104. Definición citada de María Cecilia Múnera López, *De la participación destructora a la participación sinérgica* (Medellín: Escuela del Habitat CEHAP, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, 2008).

22. Alberto León Gutiérrez Tamayo y Liliana María Sánchez Mazo, *Planeación para el*, 104.

23. La fundación de los primeros poblados en Antioquia es presentada por Uribe y Álvarez como una posibilidad de acceder a las formas institucionales de la dominación, que permite a los fundadores convertirse en un "dispositivo de poder" y a los colonos "legitimar su situación civil como vecinos; es decir, inscribirse en esa nueva trama social como agentes despojados de sus particularidades étnicas, y adquirir no sólo garantías materiales para la subsistencia independiente: tierra, recursos económicos y apoyo institucional y económico, sino también la categoría de vecinos de un poblado". María Teresa Uribe de Hincapié y Jesús María Álvarez, *Poderes y regiones: Problemas en la constitución de la nación colombiana. 1810-1850* (Medellín: Departamento de publicaciones de la Universidad de Antioquia, 1987), 255. A las acciones de los gobiernos provinciales para gobernar y controlar amplios territorios a través de prácticas como las concesiones de tierras, la concentración de la población, el sometimiento a la justicia, las anexiones y segregaciones territoriales, se sumaron otras a partir del siglo XIX como la lucha por el control de los mercados regionales, la construcción de redes mercantiles, "la instauración de autoridades administrativas" y "la aplicación de dispositivos de control social" que permitieran el dominio sobre espacios económicamente rentables y estratégicos, como el de las fronteras. Juan Carlos Vélez Rendón, *Los pueblos allende el río Cauca: La formación del suroeste y la cohesión del espacio en Antioquia, 1830-1877* (Medellín: Clio, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, 2002), xxii.

a "poner al alcance de los ciudadanos donde estos se encuentren, los beneficios de pertenecer a una sociedad moderna; reconocerles su derecho a auto-organizarse para que asuman la gestión de sus propios intereses y que se integren con personería de comunidad a los otros niveles de la organización territorial del Estado"²⁴.

En la configuración de Vigía del Fuerte como municipio, realizada mediante la Ordenanza N.º 6 de 1983,²⁵ incidieron diversos hechos que fueron fundamentales para su surgimiento como ente municipal: su localización sobre la cuenca del río Atrato con acceso al mar Caribe, que desde el siglo XVI se había constituido en un territorio estratégico para la extracción de recursos, el comercio y los planes de comunicación interoceánica. El ser un territorio de confrontación política y militar, disputado desde la Colonia, por gobernaciones, estados y, posteriormente, por los departamentos adyacentes (Antioquia y Chocó); el convertirse en una zona de refugio de indígenas y negros, de excombatientes de las guerras civiles del siglo XIX y de la violencia política de mediados del siglo XX.

Su condición de frontera interdepartamental ha estado determinada por la falta de conectividad con el interior del Departamento de Antioquia, situación que ha sido característica desde su fundación. Diversos problemas fueron señalados durante los procesos de conformación de Vigía del Fuerte en su condición de corregimiento del municipio de Murindó²⁶: la incapacidad del gobierno departamental y los gobiernos locales para ejercer su acción administrativa y judicial, el abandono de las autoridades²⁷, el aislamiento, la ausencia de vías de comunicación, la pobreza, las rivali-

24. Augusto Hernández Becerra, *Ordenamiento y desarreglo territorial en Colombia* (Bogotá: Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita, 2001), 78.

25. Vigía del Fuerte fue fundado en 1815 en la coyuntura del proceso de independencia con el fin de detener la reconquista española que enviaba sus tropas desde Cartagena al interior del país por el río Atrato. Diego Villegas Villegas, *Presidente Dictador Don Juan del Corral Alonso y Carriaso y la República Libre Independiente de Antioquia 1812-1816* (Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2006), 109.

26. Murindó, fundado en 1835, fue erigido en Distrito Parroquial por Ordenanza del 1º de octubre de 1849.

27. Fueron reiterativas las quejas por el abandono por parte de los gobiernos departamental y municipal de los corregimientos situados a lo largo del río Atrato y de los que entrarían a formar parte del municipio de Vigía del Fuerte, como Buchadó y San Antonio de Padua, pertenecientes a Urrao, localizados a grandes distancias de sus cabeceras. "Hace más de dos meses que me encuentro al frente de la alcaldía de este municipio, luchando contra todo, pues aquí no existen revólveres, y los inspectores de los corregimientos de *Opogadó* y *Vigía del Fuerte*, sin armas de ninguna clase, únicamente a lo que puedan hacer con la fuerza; corregimiento este último, que es puerto sobre el río Atrato por donde pasan casi diariamente contrabando de mercancías procedentes de Panamá". "Oficio enviado por el Alcalde de Murindó al

dades locales y las presiones políticas y partidistas. En la exposición de motivos que dio lugar a su acto de creación como municipio, se efectuaba un especial énfasis en las ventajas económicas y sociales que le posibilitaba el ser punto obligado de escala para las embarcaciones que navegaban por el río Atrato desde Cartagena y Quibdó²⁸ y en los aspectos sociales, económicos, presupuestales, de conectividad, transporte y de acceso a los servicios públicos.²⁹ Así, la necesidad de impulsar el desarrollo de la colonización y la explotación de los recursos naturales resultaron ser definitivos para el aval normativo de la Asamblea Departamental frente a la erección del municipio.

Con respecto a la creación del municipio de Yondó, efectuada por medio de la Ordenanza N.º 38 de 1978, se destacan el fortalecimiento empresarial que posibilitó la minería, el establecimiento de haciendas ganaderas y la consolidación de una "economía de enclave" a través de las exploraciones y la explotación petrolera. A su vez, como corregimiento, Yondó representaba una despensa económica para el municipio de Remedios, tanto por la extracción de petróleo y de otros recursos naturales como la madera, que constituyeron frentes importantes de comercialización antes de su creación como ente municipal.

La creación del municipio de Yondó tuvo una gran importancia para el departamento de Antioquia, convirtiéndose en estratégico para el gobierno departamental, en tanto permitió integrar el Magdalena Medio y anular los ánimos de movimientos separatistas que instaban a formar el Departamento del Río, incluyendo a los municipios de Barrancabermeja, Cimitarra y Puerto Acá.³⁰ Ello explica que en la Asamblea

señor Secretario de Gobierno, Medellín" (Murindó, 4 de septiembre de 1939), en AHA, Sección Secretaría de Gobierno, Fondo Gobierno Municipios, t. 474/carpeta 4/f. 113r. Situación que fue aún más compleja en la década del sesenta, producto de la violencia política de mitad del siglo XX. "Informe presentado por el Inspector de Policía de Vigía del Fuerte al Secretario de Gobierno, Medellín" (Vigía del Fuerte, 8 de marzo de 1958), en AHA, Sección Secretaría de Gobierno, Fondo Gobierno Municipios, t. 628/carpeta 2/f. 52r.

28. "Informe presentado por el Inspector de Policía de Vigía del Fuerte al Gobernador del Departamento, Medellín" (Vigía del Fuerte, 7 de abril de 1934), en AHA, Sección Secretaría de Gobierno, Fondo Gobierno Municipios, t. 421/doc. 1/ff. 454r, 457r.

29. "Asamblea Departamental de Antioquia, Sesiones Ordinarias, Proyecto de Ordenanza N° 11 de 1983, por medio de la cual se crea el municipio de Vigía del Fuerte", en Archivo Asamblea Departamental de Antioquia, Caja 1983/Legajador 7.

30. Así se planteaba en los debates surgidos en la Asamblea Departamental. "Asamblea Departamental de Antioquia, Sesiones Ordinarias, Acta proyecto de Ordenanza creación municipio de Yondó" (Medellín, 1978), en Archivo Asamblea Departamental de Antioquia, Sesiones Ordinarias, Actas 1-25. Acta proyecto de Ordenanza, en Archivo Asamblea Departamental de Antioquia, Acta 1-25.

Departamental las discusiones giraran en torno a la aplicación necesaria de una técnica de descentralización administrativa, e incluso que se argumentara que dicha erección municipal se enmarcaba dentro del entonces existente Plan de Integración Nacional³¹, que consagraba las herramientas de orden legal y administrativo para que las autoridades nacionales, departamentales y municipales pudieran dar planeación y desarrollo a las regiones.³²

Entre los principales argumentos expuestos ante la Asamblea Departamental para su creación como municipio, se mencionaba la ausencia de comunicación del corregimiento con la cabecera municipal de Remedios, y la existencia de instalaciones dejadas por la Shell que podían ser aprovechadas por las personas que se encontraban allí asentadas y que convivían en condiciones de miseria. Tanto Planeación Departamental como el Departamento Nacional de Planeación emitieron conceptos favorables para la creación del municipio, teniendo en cuenta, entre otros datos, la capacidad de explotación petrolífera de la zona y la expectativa por el descubrimiento de nuevos pozos, el gran potencial agropecuario y forestal de la región y la infraestructura básica existente en la cabecera propuesta, los cuales se consideraban suficientes para atender a la población.

De otro lado, como en Yondó y Vigía del Fuerte, el territorio de La Pintada hizo parte de la construcción de redes mercantiles y del control de los mercados regionales durante el siglo XIX, situación que a futuro le permitiría convertirse en un sitio estratégico a través del comercio, los flujos poblacionales y los proyectos de colonización empresarial y territorial. Así, la creación del municipio de La Pintada, aunque fue impulsada desde la vigencia de la Constitución de 1886, se nutrió de los entusiasmos *municipalistas* que trajo consigo la Constitución de 1991, y logró materializarse al amparo de las nuevas disposiciones legales y constitucionales que buscaban precisamente desarrollar los principios de participación y democracia inherentes al nuevo modelo de Estado. De este modo, La Pintada pasó a ser el municipio número ciento

31. El Plan de Integración Nacional formulado entre 1979-1982 durante la presidencia de Julio César Turbay Ayala, consideró como ejes centrales para la planeación cuatro objetivos: "el desarrollo de la infraestructura de transporte y de comunicación, el impulso del sector energético y minero, la descentralización económica y regional y por último, el desarrollo de una política social". Humberto Franco González, "Evolución de la planeación del desarrollo colombiano: una aproximación teórica", *Revista Universidad Eafit* n.º 96 (1994): 50-51 .

32. Acta proyecto de Ordenanza, en Archivo Asamblea Departamental de Antioquia, Acta 1-25.

veinticinco de Antioquia, el último en ser creado y el único del departamento en instituirse bajo el nuevo referente constitucional y la influencia municipalista que se amparaba en un nuevo discurso de contenido social.³³ Como consecuencia de ello, en los debates se hizo manifiesta una idea de municipio como escenario inmediato de *relaciones entre el ciudadano y el Estado*, como entidad más próxima a la solución de los problemas de la ciudadanía, y se concibió la municipalización de territorios como una alternativa para alcanzar una mayor eficiencia en la asignación de los recursos públicos.³⁴

Estas ideas, acompañadas de las estrategias políticas impulsadas por comerciantes y ganaderos de la región, hicieron que luego de surtido el trámite y cumplidos los requisitos previstos por el artículo 8 de la Ley 136 de 1994, el proyecto fuera aprobado por unanimidad bajo el argumento de que la creación de La Pintada como municipio implicaba un reconocimiento de dicha región como célula básica de la nacionalidad.³⁵ Asimismo, la ubicación estratégica de La Pintada como lugar de paso obligatorio entre la parte sur de Colombia y la parte norte, y como sitio de enlace cultural y económico con el eje cafetero a través del río Cauca, hicieron parte también del *discurso desarrollista*³⁶ que fue esbozado para darle vida a este ente municipal. Esta visión estuvo además acompañada de las intenciones de impulsar nuevamente el ferrocarril hacia La Pintada para potenciar el territorio como polo de desarrollo y conectar el ferrocarril del Pacífico con el del Atlántico.³⁷

33. "Asamblea Departamental de Antioquia, Sesiones Ordinarias, Acta proyecto de Ordenanza No. 051 por medio de la cual se crea el municipio de La Pintada" (Medellín, 26 de noviembre de 1996), en Archivo Asamblea Departamental de Antioquia, Acta N.º 26.

34. Palabras del Diputado Luis Eduardo Tobón Cardona durante la sesión del primer debate del proyecto de ordenanza para la creación del municipio de La Pintada. Proyecto de Ordenanza N.º 051, Acta N.º 26, en Archivo Asamblea Departamental de Antioquia, 20-21.

35. Proyecto de Ordenanza N.º 051, Acta N.º 26, en Archivo Asamblea Departamental de Antioquia, 9

36. Se hace referencia a la idea de planeación para el desarrollo que se impulsó con anterioridad a la Constitución de 1991, y que termina consolidándose normativamente en esta y en normas posteriores como la Ley 152 de 1994 y en la Ley 388 de 1997, las cuales profundizan en la concepción que busca promover el desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales, pero que no avanza en una propuesta para el desarrollo del territorio de manera integral. Ver al respecto: Alberto León Gutiérrez Tamayo y Liliana María Sánchez Mazo, *Planeación para el desarrollo*, 21-22.

37. Al respecto, se mencionaba que La Pintada, una vez creado como municipio, se convertiría en un gran polo de desarrollo económico para Antioquia y para Colombia, y en una ciudad de futuro. Proyecto de Ordenanza N.º 051, Acta N.º 26, en Archivo Asamblea Departamental de Antioquia, 32-33.

Se podría concluir que en los procesos de creación de los municipios de Vigía del Fuerte, Yondó y La Pintada se descubren motivaciones diversas, determinadas por las condiciones sociales, económicas y culturales, que antecedieron a su configuración como entidades territoriales, pero que fueron concluyentes para su nacimiento a la vida jurídica como entes de derecho público encargados de mediar las relaciones Estado-ciudadano. Pese a que en los procesos de formación de cada municipio jurídicamente pudieran advertirse diferencias, es posible hallar un punto de confluencia en cuanto a las finalidades o propósitos de cada proceso de erección: la necesidad de inclusión de las comunidades como parte de la sociedad civil y del Estado, reclamando de este último su presencia en forma de instituciones, recursos fiscales, obras y servicios públicos.

En los tres procesos de creación de municipios reseñados, resulta notoria la labor desempeñada por los pobladores y por las comunidades organizadas a través de Juntas Pro Municipio y de Juntas de Acción Comunal, circunstancia que evidenciaba la existencia de una conciencia social encaminada a demandar del Estado un gobierno de proximidad hacia quien dirigirse de manera más expedita y eficaz.³⁸ Tanto en Yondó como en Vigía del Fuerte los habitantes ejercieron liderazgos importantes en la erección de sus municipios. En el caso de La Pintada, estos procesos sociales estuvieron vinculados a diferentes momentos³⁹ y se revitalizaron tras la expedición de la Constitución Política de 1991 y el fortalecimiento de los mecanismos de participación, cuyo desarrollo se plasma en las Leyes 136 y 134 de 1994, los cuales posibilitaron de nuevo a la población de La Pintada emprender las acciones colectivas encaminadas a demandar el reconocimiento de su voluntad popular por parte de los centros de poder político departamental.

Es importante advertir que además de los procesos de formación de cada uno de estos municipios, un acercamiento a las dinámicas establecidas en sus fronteras

38. Información suministrada por personas que hicieron parte de los procesos de creación de dichos municipios. Yondó, trabajo de campo (11-16 de julio de 2011); Vigía del Fuerte, trabajo de campo (8-14 de agosto de 2011), y La Pintada, trabajo de campo (15-18 de junio y 1-4 de agosto de 2011).

39. Desde la década de 1970 se dio la idea de independizar el territorio de La Pintada, perteneciente a Santa Bárbara, y el del Crucero o Rafael Uribe Uribe de Valparaíso, para crear un nuevo municipio ribereño. Con un intento fallido en 1989, tras la negativa de sanción de la Ordenanza de creación del municipio por parte del Gobierno Departamental, seguida en 1993 de la declaratoria de nulidad del acto administrativo por el Tribunal Contencioso Administrativo.

interdepartamentales se constituye en un elemento importante para la comprensión de sus formas de pertenencia e identificación socio-territorial y para el ejercicio de la soberanía y la jurisdicción territorial, las cuales se presentarán a continuación.

3. Las fronteras interdepartamentales: lógicas y dinámicas socioterritoriales

Para este estudio, la frontera⁴⁰ planteada se concibe como una frontera interna de carácter interdepartamental, que se asocia con el límite político administrativo, que por ejercicios de poder político fragmenta, delimita, separa y construye unidades espaciales, es decir, la frontera en términos jurídicos y, a la vez, como un lugar de cruce y de encuentro que "por efecto de contactos de diferente carácter entre grupos heterogéneos, se producen diversas situaciones sociales (*diálogo, tensión, encuentro, conflicto, separación*), nuevas clasificaciones sociales y jerarquías; en términos culturales se configuran nuevas identificaciones y diferenciaciones, con efectos de inclusión y/o exclusión grupal y social"⁴¹.

El *aislamiento* y las dificultades de *acceso* y de *comunicación* con el interior de Antioquia se constituyen en una de las características más comunes, argumentadas en los procesos de creación de la mayor parte de los municipios localizados en las

40. Los estudios en temas de frontera interna aluden a distintos tipos de reflexiones. Estudios significativos de frontera interna para el caso colombiano o aportes a este tipo de estudios que fueron tenidos en cuenta para fundamentar teóricamente esta investigación pueden leerse en: Catherine Legrand, "Los antecedentes agrarios de la violencia: el conflicto social en la frontera colombiana, 1850-1963", en *Pasado y presente de la Violencia en Colombia*, comps. Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda (Bogotá: CEREC, 1992); Absalón Machado, "Colonización, una revisión del aporte de la academia y sus implicaciones en la formulación de políticas" (s.f.), en www3.udenar.edu.co/viceacademica/...UDENAR/.../Colonización.pdf (Consultado el 6 de noviembre de 2012); Alejandro Reyes Posada y Liliana Amaya, *Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia*, Bogotá: Norma, 2009; Mauricio Archila et al.; "Identidades en el Magdalena Medio", en *Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio, 1990-2001* (Bogotá: COLCIENCIAS-CINEP, 2006); Clara Inés García, "Enfoques y problemas de la investigación sobre territorios de frontera interna en Colombia", en *Fronteras, territorios y metáforas*, compiladora Clara Inés García (Medellín: Instituto de Estudios Regionales, Universidad de Antioquia, Hombre Nuevo Editores, 2003), 47-60; Margarita Serje, *El revés de la Nación. Territorios salvajes, fronteras y tierra de nadie* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2005).

41. Lucella Gómez G. y María Teresa Arcila, *Libres, cimarrones y arrojados en la frontera entre Antioquia y Cartagena. Siglo XVII* (Bogotá: Siglo del Hombre Editores e Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia, 2009), 15-16.

fronteras interdepartamentales de Antioquia y aun después de su erección. Vigía del Fuerte, distante unos 300 kilómetros de Medellín, con acceso por vía aérea y fluvial, localizado sobre el río Atrato, límite político-administrativo y eje conector histórico, hace parte de la subregión de Urabá, de la cual se considera *marginado y aislado*, en particular de sus zonas norte y centro; sin embargo, presenta unos vínculos muy estrechos de tipo familiar, étnico, cultural, económicos y de solidaridad con el Departamento del Chocó, en particular con los municipios del Atrato Medio. El municipio de Yondó, de igual manera, ha permanecido aislado del interior de Antioquia. A pesar de estar conectado a través de la Troncal de la Paz, el río Magdalena y la Troncal del Magdalena Medio, las relaciones con los otros municipios de la subregión a la cual pertenece (Magdalena Medio) no han sido continuas y determinantes, ya que históricamente ha tenido unos fuertes nexos y dependencia económica, social y política con el municipio de Barrancabermeja (Santander). Dichos nexos son considerados inequitativos, aun con la construcción del puente, que si bien posibilitó algunas ventajas, como la reducción del costo de los artículos, incrementó el valor de la tierra, por ejemplo, agravando el problema de las invasiones y la concentración de la tierra.⁴²

La *superposición de jurisdicciones y el cruce de competencias administrativas, jurídico-políticas y militares*, han generado fuertes relaciones de dependencia y de tensión con los municipios vecinos, en las fronteras interdepartamentales. En Vigía del Fuerte, asuntos de tipo judicial, notarial, policivo y administrativo se resuelven fuera del municipio, situación considerada desventajosa, no solo por la supeditación a decisiones externas, sino también por los trámites, gestiones, costos y demoras.⁴³

42. Es importante anotar que los nexos con Barrancabermeja se extienden a los municipios de Cantagallo y Bolívar, limítrofes con Yondó. El alto índice de concentración de tierras dedicado a la ganadería extensiva, igualmente ha determinado unas relaciones de frontera de carácter fundamentalmente económico con los municipios de Cimitarra y Puerto Parra en Santander. Entrevistas al Alcalde Municipal, a funcionarios de la oficina de Desarrollo y Recursos humanos, Planeación municipal, del Hospital Héctor Abad Gómez y de la Dirección Local de Salud. Entrevistas a personas procedentes de Cimitarra y Barrancabermeja. Municipio de Yondó, trabajo de campo (11-16 de julio de 2011).

43. Ejemplo de ello es su pertenencia a la procuraduría Regional del Chocó y a la policía de este mismo departamento, a la Décima Séptima Brigada del Ejército, con sede en Carepa; los servicios notariales son prestados por la Notaría Única de Bojayá (Chocó); los asuntos penales especiales son resueltos en la Fiscalía 73 del municipio de Turbo, algunos de los documentos públicos y escrituras reposan en Frontino. La administración de las zonas que hacen parte de los territorios colectivos de las comunidades negras que comparte con Chocó, se realiza desde Quibdó. Entrevistas al Alcalde Municipal, a funcionarios del Hospital, de la Dirección Local de Salud, de la Inspección de Policía, de la Secretaría de Educación y reunión

De igual modo, Vigía del Fuerte, como los otros municipios localizados en la zona del Atrato Medio, en ambos departamentos de Chocó y Antioquia, incorporados desde muy temprano a los mercados internacionales y a los flujos comerciales de carácter extractivo, en especial a la explotación maderera, han estado supeditados a los *controles ejercidos desde afuera* por intermediarios, empresas privadas y los grupos armados ilegales. El municipio de Yondó, igualmente, ha estado impactado por la economía extractiva y de enclave, que ha impuesto el petróleo, cuyas relaciones económicas controladas desde afuera a través de un modelo de intermediación (empresas contratistas de Ecopetrol y un número significativo de asociaciones) no le han dejado muchas ventajas a la población nativa ni al sinnúmero de personas que han migrado a dicho municipio.

Otro tipo de nexos y de relaciones que trascienden las jurisdicciones municipales, se vienen dando en Vigía del Fuerte y Yondó a partir de la configuración de resguardos, tierras de las comunidades negras y zonas de reserva campesina. En Vigía del Fuerte los límites político administrativos del municipio son desbordados por los territorios colectivos de las comunidades negras, consolidados con la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995, cuyas áreas trascienden las fronteras interdepartamentales,⁴⁴ y cuyo manejo, control y administración del territorio recae en el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Medio Atrato, "COCOMACIA", con sede en Quibdó. En Yondó, la Zona de Reserva Campesina del Valle del

con el Concejo Municipal de Vigía del Fuerte, trabajo de campo (8-14 de agosto de 2011). Es importante resaltar que dicha dependencia ha sido histórica. En informe rendido por el alcalde municipal de Murindó en 1957, se expresaba que "en el municipio no existe administración de rentas y la población de Antioquia de más fácil acceso es Turbo, los sueldos de la alcaldía y las pensiones lo mismo que los auxilios del departamento para el municipio están delegados a administración de rentas de Turbo y ya se dijo lo difícil que es el viaje al mencionado municipio, sin tener en cuenta las demoras que el mal servicio de embarcaciones y el mal estado de estas ocasionan con gran frecuencia (...)". "Copia del informe rendido por el alcalde municipal de Murindó el cinco de febrero de 1957 sobre la necesidades de este apartado municipio" (Murindó, 1957), en AHA, Sección Secretaría de Gobierno, Fondo Gobierno Municipios, t. 623/ carpeta 6/ff. 76r-79r.

44. Los territorios de las comunidades negras cuentan para el departamento de Chocó con una extensión de 525 664,0458 has-metros², que incluye los municipios de Quibdó, Bojayá, Medio Atrato, Atrato y Carmen del Darién, y para Antioquia, un área de 169 581,0666 has-metros², que incluye los municipios de Urao, Murindó y Vigía del Fuerte. Centro Pastoral Afrocolombiano (CEPAC), *Historia del pueblo afrocolombiano-perspectiva pastoral* (Popayán: 2003), <http://axe-cali.tripod.com/cepac/hispafrocol/> (Consultado el 6 de febrero de 2012).

Río Cimitarra, constituida por la Resolución del INCORA de 2002 y con base en la ley 160 de 1994, que consagra a las Zonas de Reserva Campesina como figura de ordenamiento territorial, también está localizada en la frontera interdepartamental, "entre los municipios de Remedios y Yondó, en el departamento de Antioquia, y Cantagallo y San Pablo en el sur de Bolívar y un pequeño sector "del departamento de Santander, por la parte de la ciénaga de Opón".⁴⁵

La superposición de diferentes niveles y figuras territoriales (municipio, territorios colectivos de las comunidades indígenas y negras, zona de reserva campesina) ha generado confusión con respecto a la administración y manejo de dichos territorios, además de las presiones que sobre estos se vienen ejerciendo a raíz de la normatividad sobre recursos naturales y mineros. Se observa un desconocimiento de las normas jurídicas referidas a las territorialidades indígenas y negras y las relacionadas con la normatividad ambiental por parte de los diferentes actores o sujetos institucionales y no institucionales que intervienen en el territorio. De igual modo, la negligencia, la ineficiencia y la ausencia de controles institucionales en particular en los municipios de Vigía del Fuerte y Yondó, expresa claramente las irregularidades y contradicciones entre la normatización del territorio y las prácticas institucionales.⁴⁶

A diferencia de Vigía del Fuerte y de Yondó, el municipio de La Pintada presenta características muy particulares. Tiene cercanía y conectividad con el interior de Antioquia por la Troncal de Occidente, de carácter nacional, que une a Medellín con Manizales y Pereira. Con una extensión de 55 km², no posee corregimientos ni veredas,

45. Con un área total de 2155 km², Alvaro Manzano (Entrevista a), "Zona de Reserva Campesina, Valle del Río Cimitarra", *Revista Semillas* n.º 44-45 (2011): 88.

46. Con respecto a los problemas que se vienen generando con la superposición de diferentes niveles y figuras territoriales, vale la pena resaltar el análisis de *LOTA Fase II*, ya que define una serie de tensiones generadas "cuando sobre un mismo territorio se superponen intereses en conflicto por el uso, apropiación y explotación de recursos naturales renovables o no renovables". Comisión Tripartita, *LOTA Fase II*, 20. Para Vigía del Fuerte, las principales tensiones están dadas entre la actividad minera y los títulos otorgados con relación al área de reserva forestal de la Cuenca del Pacífico, declarada, entre otras áreas, por la Ley 2ª de 1959, y los territorios colectivos de las comunidades indígenas y negras. Para Yondó, las tensiones se localizan entre las sabanas y humedales del Magdalena Medio y su cabecera y entre esta y las actividades petroleras. En ambos municipios se expresa una tensión entre los centros poblados y los títulos y actividad minera. En la segunda fase de Lota se advierte la existencia de otras tensiones, que tienen que ver con la tenencia de la tierra, la débil estructuración del sistema urbano regional, los conflictos que le generan al Departamento los megaproyectos y la recurrencia de amenazas naturales, entre otras.

y se calcula que el 90% del área total del municipio corresponde a pasto.⁴⁷ El problema de la tierra⁴⁸ se ha agravado progresivamente por las presiones que ha ejercido el narcotráfico y la influencia de la especulación respecto de los avalúos de la propiedad derivados de las tensiones generadas con la consolidación de proyectos mineros en la frontera Antioquia-Caldas.

Las relaciones de frontera establecidas entre La Pintada y los municipios localizados en el Departamento de Caldas se vienen dando a través de la minería aurífera artesanal, que se desarrolla en el río Cauca, en los territorios adyacentes de los municipios de Fredonia y Támesis en Antioquia y de Aguadas en el departamento de Caldas. De igual modo, los mineros se relacionan en materia comercial con Supía para la venta del oro y la compra de los víveres. Las riberas del río Cauca han sido consideradas el "principal empleador" del municipio, pero también límite político administrativo y elemento conector para sus habitantes.⁴⁹ Esta actividad no ha sido considerada significativa en las últimas propuestas de ordenamiento territorial, e incluso en las tensiones expuestas en LOTA Fase II, este municipio no se incluye en las tensiones existentes entre centros poblados y los títulos y actividad minera. Como sucede en Vigía, algunos asuntos relacionados con el orden público se definen fuera del municipio, como sucede con la base militar establecida en el sector El Planchón, municipio de Aguadas (Caldas). El comercio y la actividad ganadera son otros hechos que articulan y mantienen dinámica la frontera Antioquia-Caldas en dicho municipio de La Pintada.

Se podría concluir que, aunque en las propuestas de ordenamiento territorial las fronteras interdepartamentales se constituyen en áreas fundamentales para el

47. Municipio de La Pintada, Rodrigo García Londoño, Alcalde municipal, *Plan de desarrollo municipal 2012-2015 "Una nueva Visión"*, La Pintada-Antioquia (2012), <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/la%20pintada.pdf> (Consultado el 6 de octubre de 2012).

48. La configuración del territorio que hoy hace parte del municipio La Pintada estuvo relacionada inicialmente (segunda mitad del siglo XIX) con un modelo de colonización empresarial a través de grandes concesiones y compra de tierras. Después de la década del setenta del siglo XX, la ganadería extensiva y el establecimiento de una infraestructura turística (hoteles, fincas de recreo y parcelaciones) estimularon los procesos de municipalización, en los que las invasiones sobre los terrenos pertenecientes a la nación, como las vías del antiguo ferrocarril y las márgenes de la Troncal Occidental, se constituyeron en la única alternativa de sus pobladores.

49. Entrevistas a representantes de la Asociación de Mineros La Esperanza, al Alcalde Municipal, a funcionarios de la Secretaría de Protección Social, de la Oficina de Turismo y a docentes de la Institución Educativa La Pintada; reunión con integrantes del Concejo Municipal. Municipio La Pintada, trabajo de campo (15-18 de junio de 2011).

desarrollo del Departamento y en un lugar estratégico para los "nodos de frontera", considerados en los Lineamientos de Ordenación Territorial, en su fase I, como "fuerzas principales de atracción para generar desarrollo en Antioquia y movilidad intra y supradepartamental"⁵⁰, estas no plantean la resolución de los problemas de aislamiento y desconectividad de los municipios de Vigía del Fuerte, Yondó y La Pintada. Así, los "nodos de frontera" (portuario del Urabá y multimodal del Magdalena Medio), que ponen en un lugar estratégico y jerárquico a los municipios de Chigorodó, Carepa, Apartadó, Turbo y Puerto Berrío, y las propuestas de construcción de las *autopistas de la prosperidad*, que reafirmaría la conexión en Urabá de las zonas norte y centro, no solucionan el aislamiento y la desconexión del *Atrato Medio* ni la conexión con Yondó, ya que este se hallaría supeditado a los planes de rehabilitación y mejoramiento de las vías subregionales. Con respecto al municipio de La Pintada, la construcción del tramo IV (Medellín-La Virginia) de las autopistas de la prosperidad, podría dejar en desventaja a dicho municipio, según lo expresado por la comunidad y funcionarios de dicha administración.⁵¹

Desde el escenario institucional, las miradas recientes dan cuenta de la preocupación de las instancias centrales del gobierno y de la administración pública por las deficitarias condiciones de los denominados territorios periféricos y por los desequilibrios regionales desde el punto de vista del desarrollo económico y social.⁵² Con fundamen-

50. Comisión Tripartita, *LOTA Fase I*, 118.

51. Según la secretaria de Planeación del municipio de La Pintada con respecto a las dos alternativas de variante, "una de ellas, la Norte, no la ve conveniente porque la autopista pasaría muy lejos del área urbana y mucha población vive de las ventas informales al tránsito de viajeros. La variante Sur la aprecia menos lesiva, pero 'partiría' el Cámping Los Farallones, igual que un lote de 10 hectáreas donado por el Idea para que La Pintada construya su plaza principal. Se sacrificaría un área que tiene el municipio para su desarrollo". En León J. Saldarriaga, "Infraestructura informe", *El Colombiano Metro*, Medellín, 9 de junio de 2013, 12-13.

52. Así se plantea, por ejemplo, desde el actual *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos*, la idea de un enfoque regional que parte de identificar los desequilibrios regionales, las disparidades sociales existentes entre los departamentos y los municipios, al igual que las diferencias locales como marco de referencia para la formulación de políticas públicas y programas acordes con las características y capacidades propias de cada ente territorial. También se evidencia en la expedición de diferentes normas en los últimos tres años, como la Ley 1447 de 2011 sobre límites de las entidades territoriales, la cual reconoce en casos de diferendos limítrofes que afecten la adecuada atención a las comunidades, los límites tradicionales a partir de la evaluación del comportamiento histórico de los pobladores desde diferentes aspectos. Así mismo, la Ley 1551 de 2012, cuyo objeto es modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, se presenta como un nuevo instrumento de gestión de los municipios para cumplir sus competencias y funciones; el Artículo 6°. De esta norma se resalta la incorporación de prin-

to en la Ley 1454 de 2011, Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT)⁵³, el Gobierno Departamental Antioqueño incorporó en su actual Plan de Desarrollo 2012-2015 dos líneas estratégicas que propenden por el fomento de la integración regional y territorial. La línea 6, referida al Proyecto Integral Regional de Urabá, que busca orientar de manera simultánea todos los elementos de desarrollo de la región. La línea 7, denominada "Antioquia Sin Fronteras", apunta a la promoción de ejercicios de gestión territorial conjunta y de prestación de servicios con las administraciones de los departamentos limítrofes de Antioquia, con los que se comparten lazos culturales, ancestrales y económicos.

De acuerdo al estudio adelantado, en dicho proyecto se deben considerar otros aspectos, como la comprensión de las particularidades de tres municipios en condición de frontera interdepartamental y que históricamente no han sido considerados ejes determinantes en el ordenamiento territorial, como Vigía del Fuerte, Yondó y La Pintada y un acercamiento a sus habitantes que posibilite indagar por sus sentidos de pertenencia⁵⁴, sus identificaciones con el territorio, sus conocimientos normativos, jurídicos y administrativos.

cipios rectores que están acordes con los instrumentos de gestión propuestos por la Ley 1454 de 2011 (LOOT), tales como el principio de asociatividad y la diversificación de funciones y competencias a cargo de los municipios, y la modificación del sistema de categorización de los distritos y municipios, en el sentido de incluir nuevos criterios para la clasificación municipal, de forma que, además de la población y los ingresos corrientes de libre destinación, se tendrá en cuenta la importancia económica y la situación geográfica. Adicionalmente, la norma prevé que, atendiendo a las distintas categorías, los municipios cuenten con diferentes regímenes en su organización, gobierno y administración.

53. Dicha Ley establece un marco institucional y una serie de instrumentos para el desarrollo territorial, en particular aquellos definidos como *esquemas asociativos territoriales*, los cuales están concebidos para impulsar procesos asociativos entre entidades territoriales mediante alianzas estratégicas que se materializan a través de la celebración de *contratos o convenios plan*, los cuales están dirigidos a promover el progreso social, económico y cultural a través de la prestación conjunta de servicios públicos, el cumplimiento de funciones administrativas propias o asignadas a los entes territoriales por el nivel nacional, la ejecución de obras de interés común o el cumplimiento de funciones de planificación, así como para procurar el desarrollo integral de sus territorios.

54. Con respecto a los sentidos de pertenencia en dichos municipios fronterizos se puede afirmar que hay diferentes grados de identificación en razón del tipo de relaciones que la comunidad allí asentada tiene con actores e instituciones del otro lado de la frontera, e incluso con los municipios del mismo Departamento. De acuerdo a lo expresado por los diferentes actores sociales, se puede ver que es posible la coexistencia de diversas adscripciones identitarias: los grupos asentados en Vigía del Fuerte reafirman sus identidades en un contexto transfronterizo, al reconocerse como chocoano, atrateño, ribereño y antioqueño. Los habitantes de Yondó expresan no tener una identidad ni un sentido de pertenencia propio, por la gran afluencia de grupos regionales y culturales; sin embargo, aquí, como en La Pintada, un número significativo de sus habitantes se consideran ribereños.

Conclusiones

De acuerdo a los resultados que arrojó este estudio, los municipios de Antioquia que están localizados en las fronteras interdepartamentales poseen unas características particulares y significativas que deben ser tenidas en cuenta en las estrategias actuales de ordenamiento y planificación del territorio.

Las fronteras, y en particular las fronteras interdepartamentales, han puesto de manifiesto diversas situaciones socioculturales y económicas (relaciones interétnicas, identificaciones y adscripciones socio-culturales, rivalidades y conflictos) que igualmente deben ser tenidas en cuenta, en particular en aquellas propuestas que hoy se plantean con respecto a los procesos asociativos entre entidades territoriales.

En Vigía del Fuerte, vale la pena resaltar: los vínculos históricos y étnico culturales existentes en los municipios fronterizos de los departamentos de Antioquia y Chocó; la incorporación territorial en dicha frontera, a través del proyecto común de los territorios colectivos de las comunidades negras, al igual que las alternativas que sobre el territorio vienen planteando las comunidades indígenas y negras para hacerle frente a las presiones y los controles de empresarios y grupos armados ilegales. De igual modo, la ejecución de iniciativas como la del contrato plan, denominado Gran Darién, que plantea nuevas perspectivas para la administración, gestión y planeación en los territorios fronterizos de Antioquia, Chocó y Córdoba y nuevos retos, como la *superación de la desconfianza histórica* existente entre las comunidades y las instituciones municipales y departamentales, propias y foráneas, como las que hoy se presentan en dichas fronteras,⁵⁵ así como la configuración de una confianza inversio-

55. Esta *desconfianza histórica* que se ha construido a través de los diferentes procesos de poblamiento y de colonización en Antioquia, producto de una serie de percepciones, identificaciones y actuaciones que, con respecto a los grupos sociales y raciales, se tenían y se tienen de aquellos territorios considerados aislados y marginados. El estímulo y la presencia en estos municipios, como el de Vigía del Fuerte, de "familias antioqueñas" era considerada una alternativa de "progreso económico" frente a las características negativas de la población negra. "Considero también de conveniencia que para lograr la vinculación de esta zona antioqueña a la vida comercial, económica y aun racial del departamento es de urgencia que por parte del gobierno en todas sus altas dependencias, y aun por parte de la prensa antioqueña, se estimule y auspicie y auxilie la inmigración a este municipio de familias antioqueñas para la colonización de sus fértiles tierras", en "Informe rendido al señor gobernador del departamento de Antioquia, brigadier general Pioquinto Rengifo, por el alcalde municipal de Murindó, Antonio López g" (Murindó, 1955), en AHA, Gobernación de Antioquia, Sección Secretaría de Gobierno, Fondo Gobierno Municipios, t. 612/ carpeta 1/ff. 212r-219r. Es importante advertir que este tipo de afirmaciones están relacionadas con la superioridad socioracial que se venía presentando desde la Colonia.

nista entre los mismos entes territoriales locales y departamentales, para el manejo financiero de los proyectos a través de los cuales se pretende intervenir y reducir las desigualdades territoriales.

Para el municipio de Yondó es de gran importancia la consideración de las propuestas que, sobre la Zona de Reserva Campesina del Río Cimitarra, vienen haciendo los pobladores, las comunidades organizadas y las instituciones civiles y eclesiásticas frente al ordenamiento del territorio. Respecto a la situación de dependencia y aislamiento, vale la pena resaltar que Barrancabermeja ha sido un espacio alternativo, de residencia, refugio y de resistencia frente a las presiones y controles que sobre este municipio han llevado a cabo empresarios agrícolas, ganaderos y grupos armados ilegales.

La Pintada se presenta como un municipio en condición de frontera interdepartamental, con características muy diferentes. Su conexión con el departamento y el centro del país ha sido estratégica históricamente; sin embargo, las limitaciones y presiones que le ha impuesto su configuración territorial, le ha planteado en los últimos años otras alternativas en la frontera con el departamento de Caldas, en particular en el río Cauca y a partir de la actividad aurífera que se viene desarrollando.

Es por ello que el municipio no debe ser un ente invisible para las apuestas de ordenamiento territorial, las que por el contrario deben apuntar a su fortalecimiento y al fomento de sus potencialidades en procura de que su razón de ser y su fundamentación dentro del modelo estatal no se desvirtúen. Por ello resulta tan importante volver la mirada al municipio y al reconocimiento de las dinámicas locales y de las necesidades particulares de las comunidades, para que efectivamente las apuestas de desarrollo económico, social y territorial se ajusten a sus intereses y les reconozcan efectivamente su identidad política y, por consiguiente, suficiente capacidad jurídica y política para organizarse como grupo social, autorregular la vida local y arbitrar los medios necesarios para su desarrollo. Una mirada que exige la comprensión de otras territorialidades sobre las cuales las comunidades indígenas, negras y campesinas vienen apostando por una administración interna propia, por unas estrategias económicas, ambientales, socioculturales y políticas que se han visto afectadas por un largo proceso de controles y disputas territoriales.

En el proceso constituyente de 1991 se abogaba por el rescate del municipio como eje fundamental de la vida político administrativa del país, sin embargo, los

años de vigencia de la Constitución han demostrado las enormes dificultades administrativas y fiscales que han debido enfrentar los municipios y en especial los municipios fronterizos. En este sentido, resulta importante reconocer los esfuerzos conjuntos que vienen adelantándose para trascender las fronteras político-administrativas en la gestión y administración de territorios, una alternativa que le da prevalencia a la razón de ser de las entidades territoriales, que reside precisamente en satisfacer adecuadamente las necesidades sociales.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo

Archivo Histórico de Antioquia (AHA), Medellín-Colombia. Gobernación de Antioquia, Secretaria de Gobierno, Gobierno-municipios: Valparaiso, 1890-1970, Remedios 1890-1970, Murindó 1911-1967.

Archivo Asamblea Departamental de Antioquia: Municipios de Vigía del Fuerte, Yondó y La Pintada, Cajas correspondientes los años de 1970-2010, Anales de la Asamblea Departamental, años de 1970-1984; Actas 1970-1996.

Archivo Normas Jurídicas de la Gobernación De Antioquia: Ordenanzas, decretos y resoluciones, años de 1970-2010.

Periódicos

Saldarriaga, León J. "Infraestructura informe". *El Colombiano Metro*, Medellín, Domingo 9 de junio de 2013.

Otros

Comisión Tripartita. *Síntesis de la propuesta PLANEA modelo de desarrollo para Antioquia*, Documento de trabajo. Medellín: 2007

Comisión Tripartita: Gobernación de Antioquia, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Alcaldía de Medellín. *Lineamientos de ordenación territorial para Antioquia, fase II*. Medellín: Punto Tres, 2012.

Comisión Tripartita: Gobernación de Antioquia, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Alcaldía de Medellín. *Lineamientos de Ordenación Territorial para Antioquia, Propuesta pública para discusión*. Medellín: Multigraficas Ltda., 2008.

Constitución Política de Colombia 1991. <http://www.senado.gov.co>

Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación de Antioquia e Instituto de Estudios Regionales, INER, Universidad de Antioquia. *Las fronteras de Antioquia: aspectos físicos, jurídicos, históricos y socioculturales*. Medellín: Al Día, 2006.

Departamento Nacional De Planeación. *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos*. Bogotá: 2010. <https://www.dnp.gov.co/pnd/pnd20102014.aspx>

Gobernación De Antioquia, "Plan de Desarrollo de Antioquia 2012-2015 Antioquia la más educada", Sergio Fajardo Valderrama, Gobernador de Antioquia. Medellín: 2012. http://antioquia.gov.co/Plan_de_desarrollo_2012_2015/PDD_FINAL/PDD_FINAL/O_PORTADA.pdf.

Gobernación de Antioquia, Antioquia Nueva, un hogar para la vida y Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de Antioquia. *Procesos de Planificación Subregional*. Medellín: Zuluaga Ltda., 2004.

Municipio de La Pintada, Rodrigo García Londoño, Alcalde municipal. *Plan de desarrollo municipal 2012-2015. "Una nueva Visión"*. La Pintada: 2012. <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/la%20pintada.pdf>

Plan Estratégico de Antioquia, PLANEA, Desarrollo local y regional. Medellín: 2006. <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Escritorio/PLANEA%20MOMODELO%20DE%20DESARROLLO.htm>

Sistema Departamental de Planificación, Departamento Administrativo de Planeación –Gobernación de Antioquia, Dirección de Planeación Estratégica Integral, Gestores de planificación y desarrollo institucional. Un año de experiencia. Medellín: 2006. http://antioquia.gov.co/antioquia-v1/organismos/planeacion/.../cartilla_sdp.doc.

Fuentes Secundarias

Archila, Mauricio, et al. "Identidades en el Magdalena Medio". En: *Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio, 1990-2001*. Bogotá: COLCIENCIAS–CINEP, 2006.

Centro Pastoral Afrocolombiano (CEPAC). *Historia del pueblo afrocolombiano–perspectiva pastoral*. Popayán: 2003. <http://axe-cali.tripod.com/cepac/hispafrocol/>

Franco González, Humberto. "Evolución de la planeación del desarrollo colombiano: una aproximación teórica". *Revista Universidad Eafit* n.º 96 (1994): 45-53

García, Clara Inés. "Enfoques y problemas de la investigación sobre territorios de frontera interna en Colombia". En: *Fronteras, territorios y metáforas*, compilado por Clara Inés García. Medellín: Instituto de Estudios Regionales, Universidad de Antioquia, Hombre Nuevo Editores, 2003, 47-60.

Gómez, Lucella y María Teresa Arcila. *Libres, cimarrones y arrojados en la frontera entre Antioquia y Cartagena. Siglo XVIII*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores e Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia, 2009.

Gutiérrez Tamayo, Alberto León y Sánchez, Liliana María Mazo. *Planeación para el desarrollo del territorio: perspectiva contemporánea*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 2009.

Hernández Becerra, Augusto. *Objetivos inéditos de la categorización municipal. Problemática de los municipios pequeños en Colombia ¿Supresión o reforma?* Bogotá: Universidad Externado de Colombia y Konrad Adenauer Stiftung, 2003.

Hernández Becerra, Augusto. *Ordenamiento y desarreglo territorial en Colombia*. Bogotá: Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita, 2001.

Legrand, Catherine. "Los antecedentes agrarios de la violencia: el conflicto social en la frontera colombiana, 1850-1963". En *Pasado y presente de la Violencia en Colombia*, compilado por Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda. Bogotá: CEREC, 1992.

Manzano, Alvaro (Entrevista a). "Zona de Reserva Campesina, Valle del Río Cimitarra". *Revista Semillas* n.º 44-45 (2011): 88-90.

Múnera López, María Cecilia. *De la participación destructora a la participación sinérgica*. Medellín, Escuela del Habitat CEHAP, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín: 2008.

Reyes Posada, Alejandro y Liliana Amaya. *Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia*. Bogotá: Norma, 2009.

Sánchez Mazo, Liliana María, Alberto León Gutiérrez Tamayo, Gloria María Villa Marín. "Escenario normativo del desarrollo, el territorio y la planeación en Colombia y Medellín: a propósito de su configuración deóntica". *Revista Trabajo Social* n.º 7-8 (2008): 241-264.

Sánchez, Gonzalo y Ricardo Peñaranda (comps.). *Pasado y presente de la Violencia en Colombia*. Bogotá: CEREC, 1992.

Serje, Margarita. *El revés de la Nación. Territorios salvajes, fronteras y tierra de nadie*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2005.

Uribe de Hincapié, María Teresa y Jesús María Álvarez. *Poderes y regiones: Problemas en la constitución de la nación colombiana. 1810-1850*. Medellín: Departamento de publicaciones de la Universidad de Antioquia, 1987.

Vélez Rendón, Juan Carlos. *Los pueblos allende el río Cauca: La formación del suroeste y la cohesión del espacio en Antioquia, 1830-1877*. Medellín: Clio, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, 2002.

Villegas Villegas, Diego. *Presidente Dictador Don Juan del Corral Alonso y Carriaso y la República Libre Independiente de Antioquia 1812-1816*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2006.